

RESOLUCIÓN
N° ISOI /97

EXYTE. N° 13=02222/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0445 (Acordada 25/95)
Ref: Juz. Civil 25 reintegro
art. librería

Buenos Aires, 3 de *junio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 16 por el Área de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 72,50.-).-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

\$
h.